GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

EL ESTADO de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
**Lic. Fernando Antonio
Guzmán Pérez Peláez**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
C. Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**JUEVES 29 DE NOVIEMBRE
DE 2007**
GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L V I I I

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Lic. Fernando Antonio
Guzmán Pérez Peláez

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
C. Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 21989/LVIII/07 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE.

ARTÍCULO ÚNICO. Que aprueba las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y los anexos que se acompañan, los cuales forman parte íntegra del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este decreto entrará en vigor el día 1.° de enero de 2008, previa publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco.*

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

Diputado Presidente
JAIME PRIETO PÉREZ
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
(RÚBRICA)

Diputado Secretario
JOSÉ GARCÍA FLORES
(RÚBRICA)

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de noviembre de 2007 dos mil siete.

El Gobernador Constitucional del Estado
EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
(RÚBRICA)

El Secretario General de Gobierno
LIC. FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ
(RÚBRICA)

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

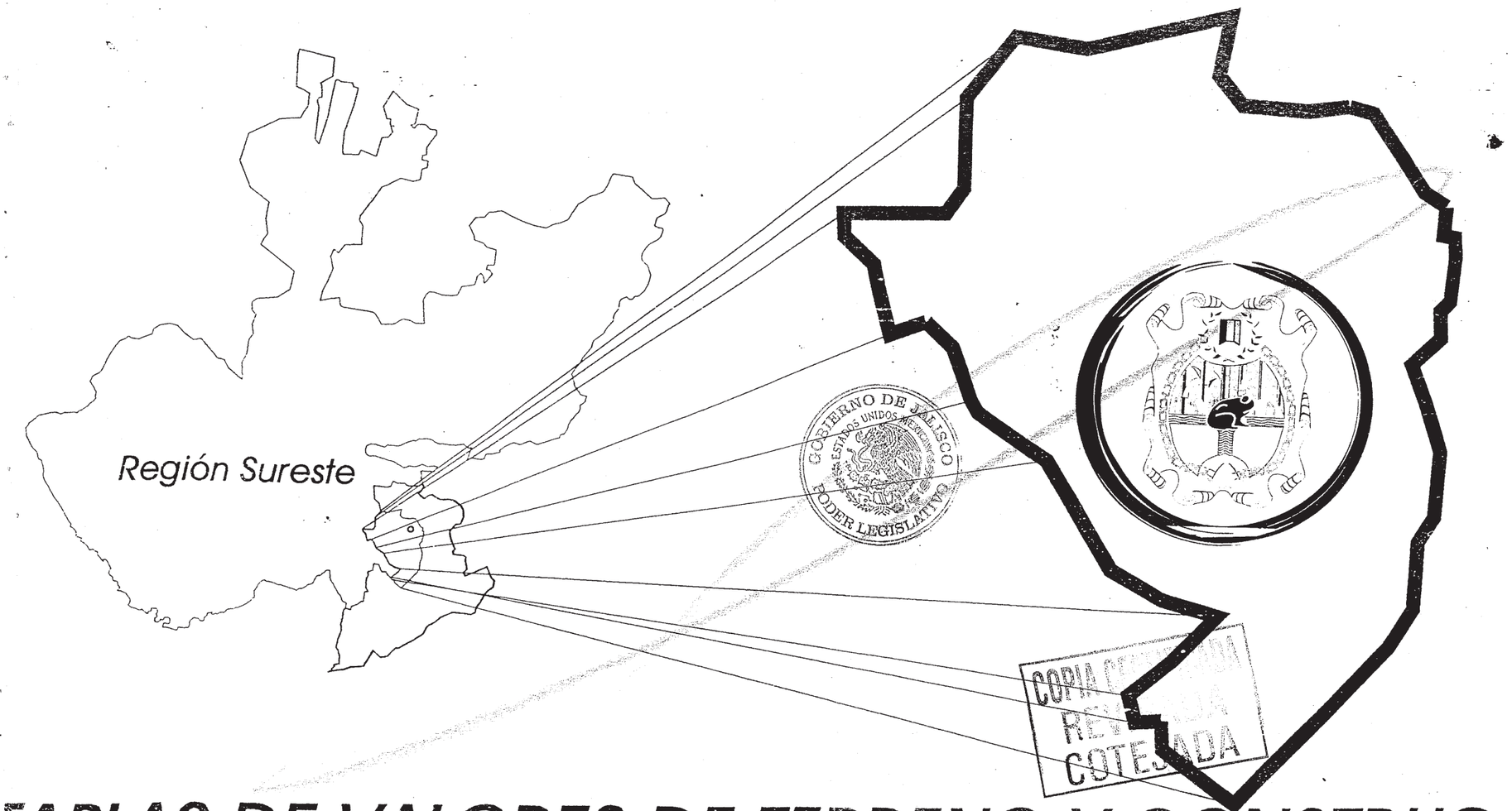

TABLAS DE VALORES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

Municipio de Tamazula de Gordiano

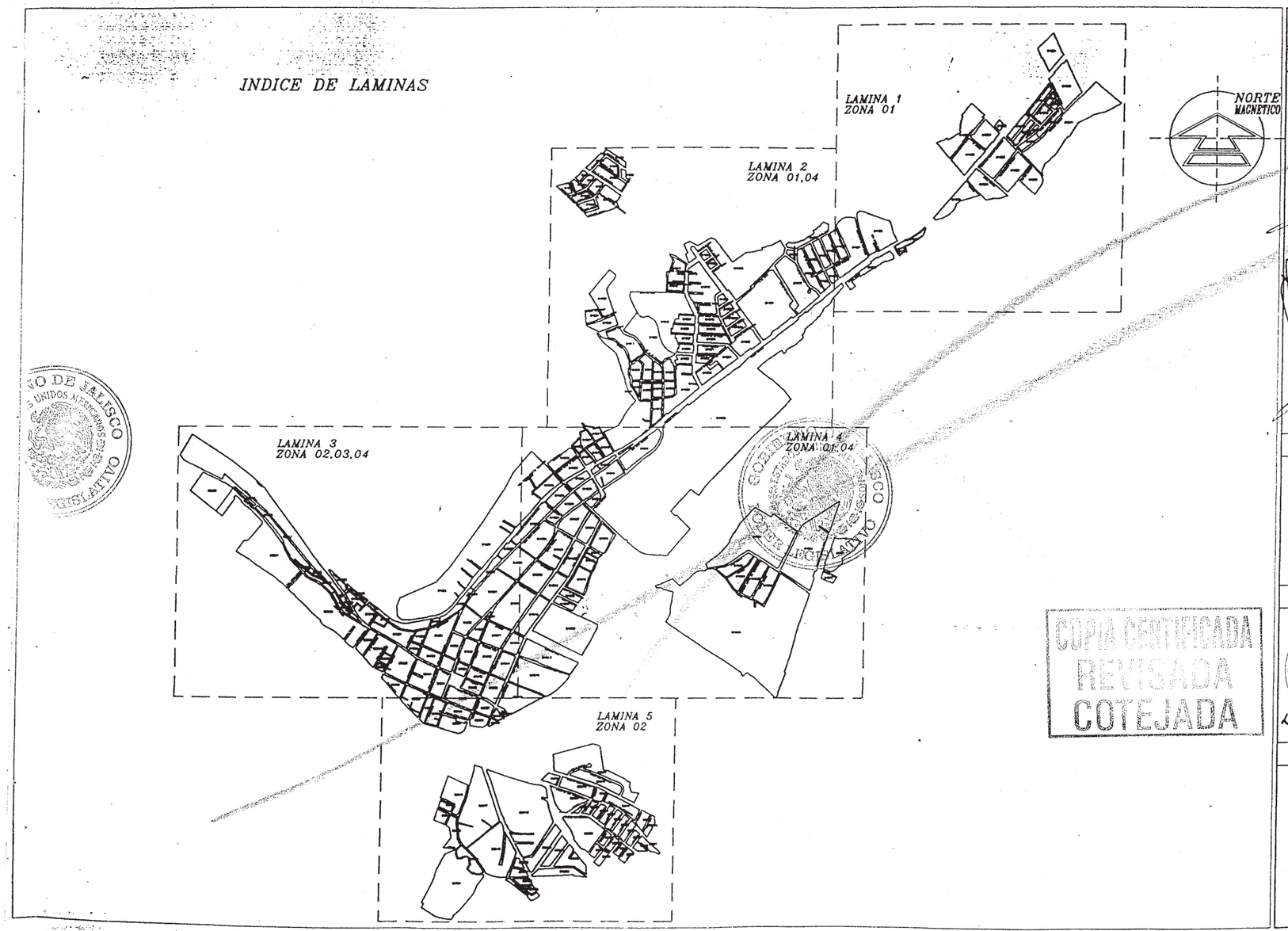

MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

LAE Julio César Ruiz González
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADA
COTEJADA

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

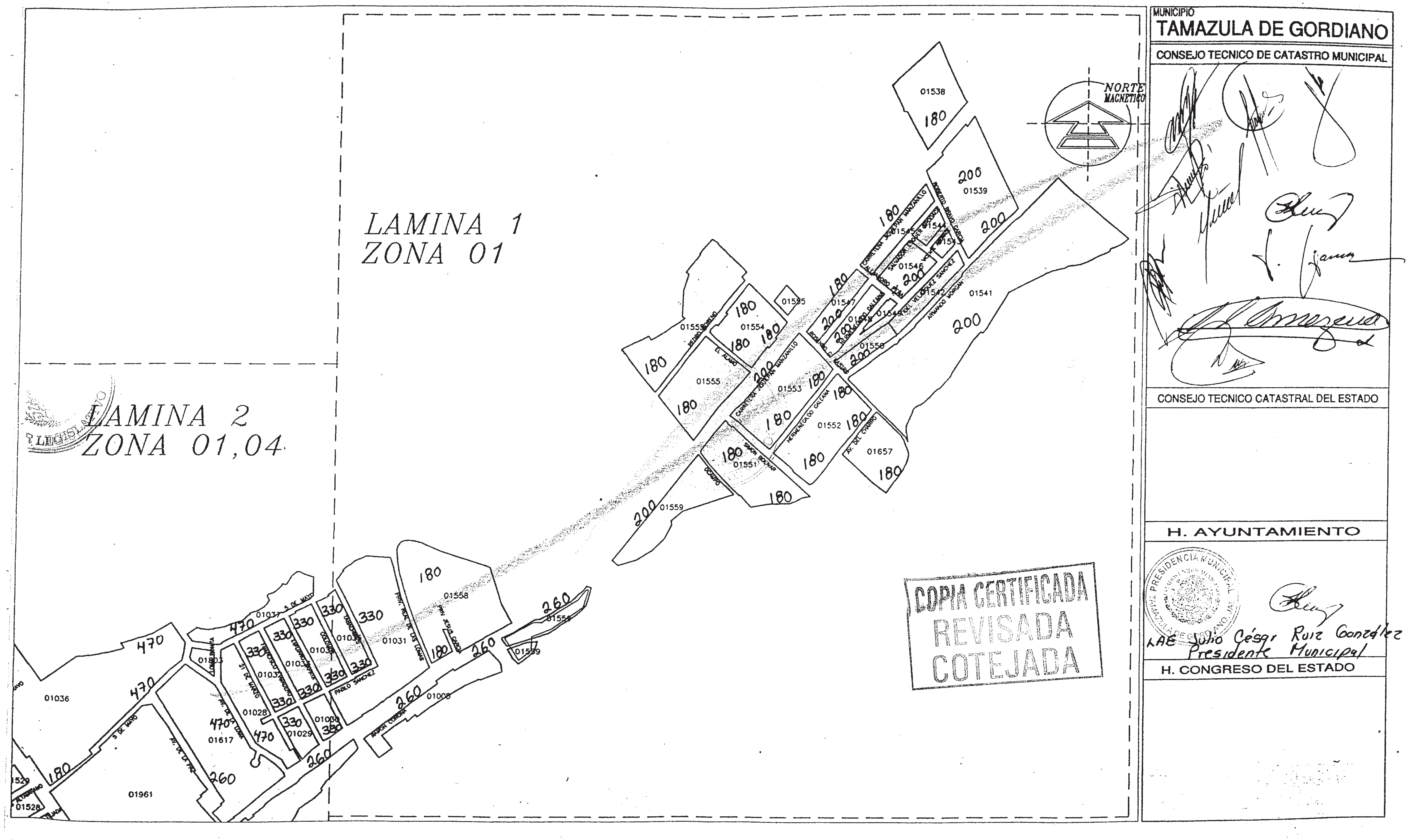

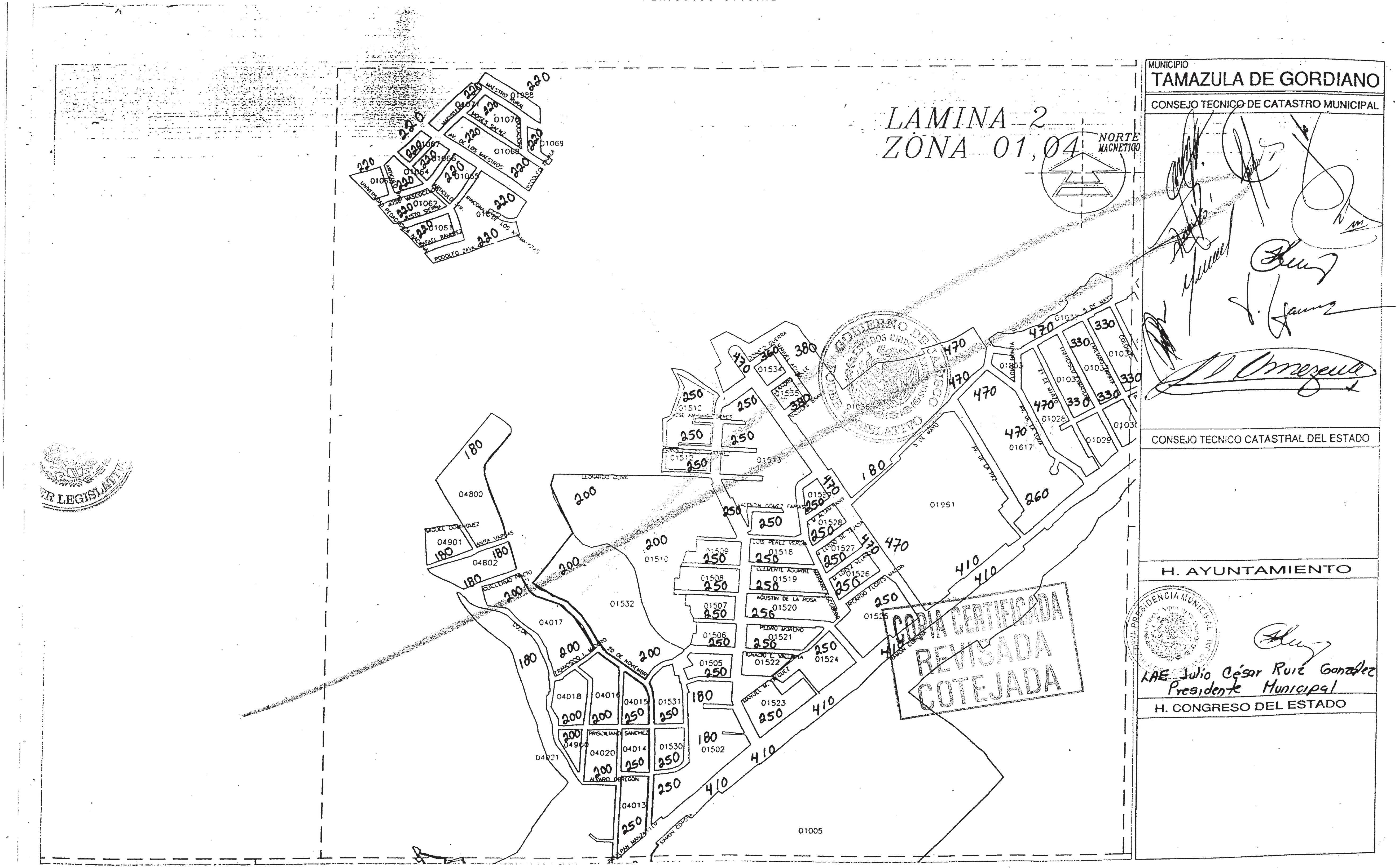
LAMINA 2
ZONA 01,04
NORTE MAGNETICO
MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO
CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO
LAE Julio César Ruiz González
Presidente Municipal
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADA
COTEJADA
PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DE JALISCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
01005
01502
01523
01524
01532
01961
01617
04800
04802
04901
04017
04021
AV. DE LOS MAESTROS
20 DE NOVIEMBRE
AGUSTIN DE LA ROSA
PEDRO MORENO
LEONARDO OLIVA
CLEMENTE AGUIRRE
ALVARO OBREGON
PRISCILIANO SANCHEZ
RICARDO FLORES MAGON

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

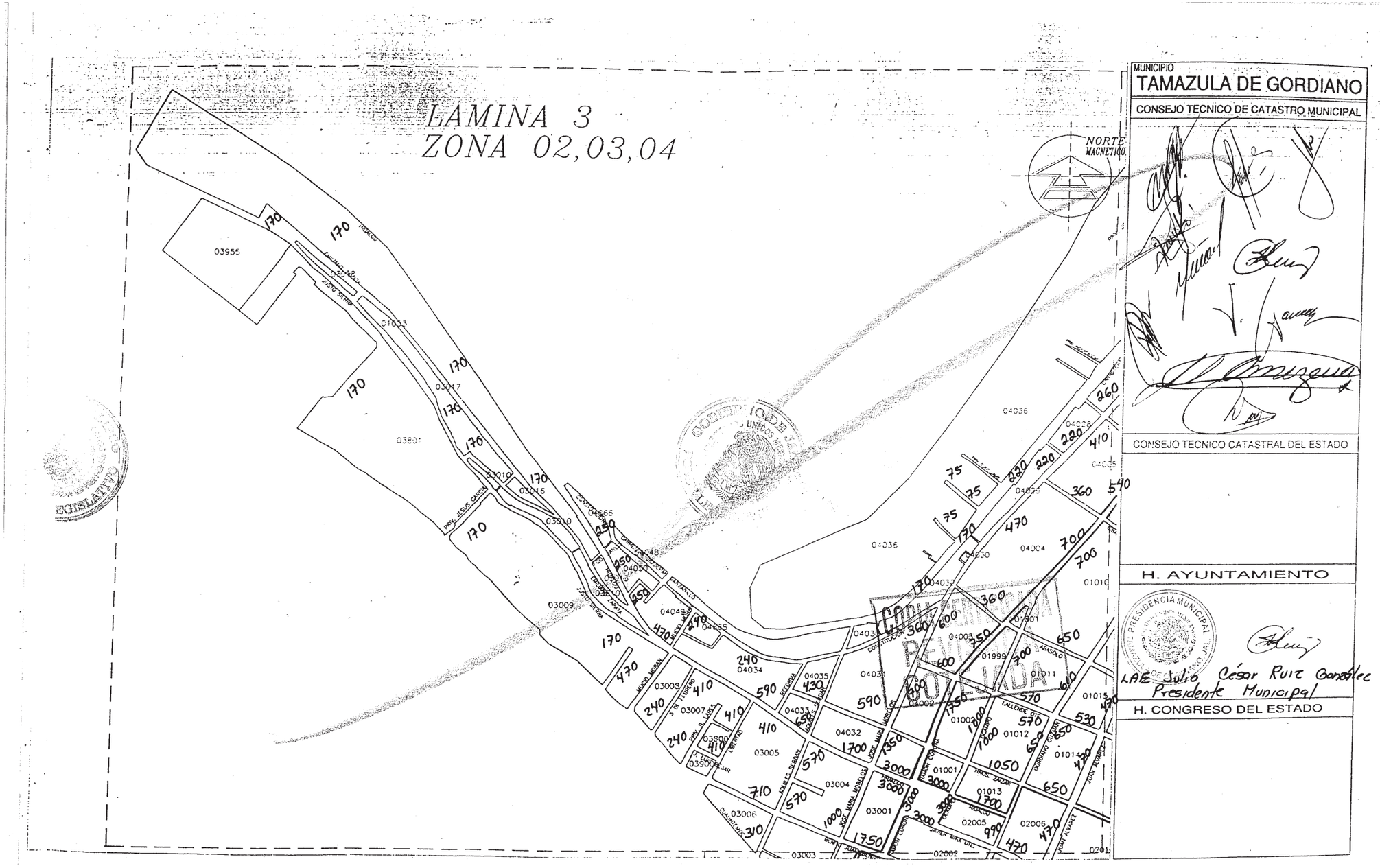

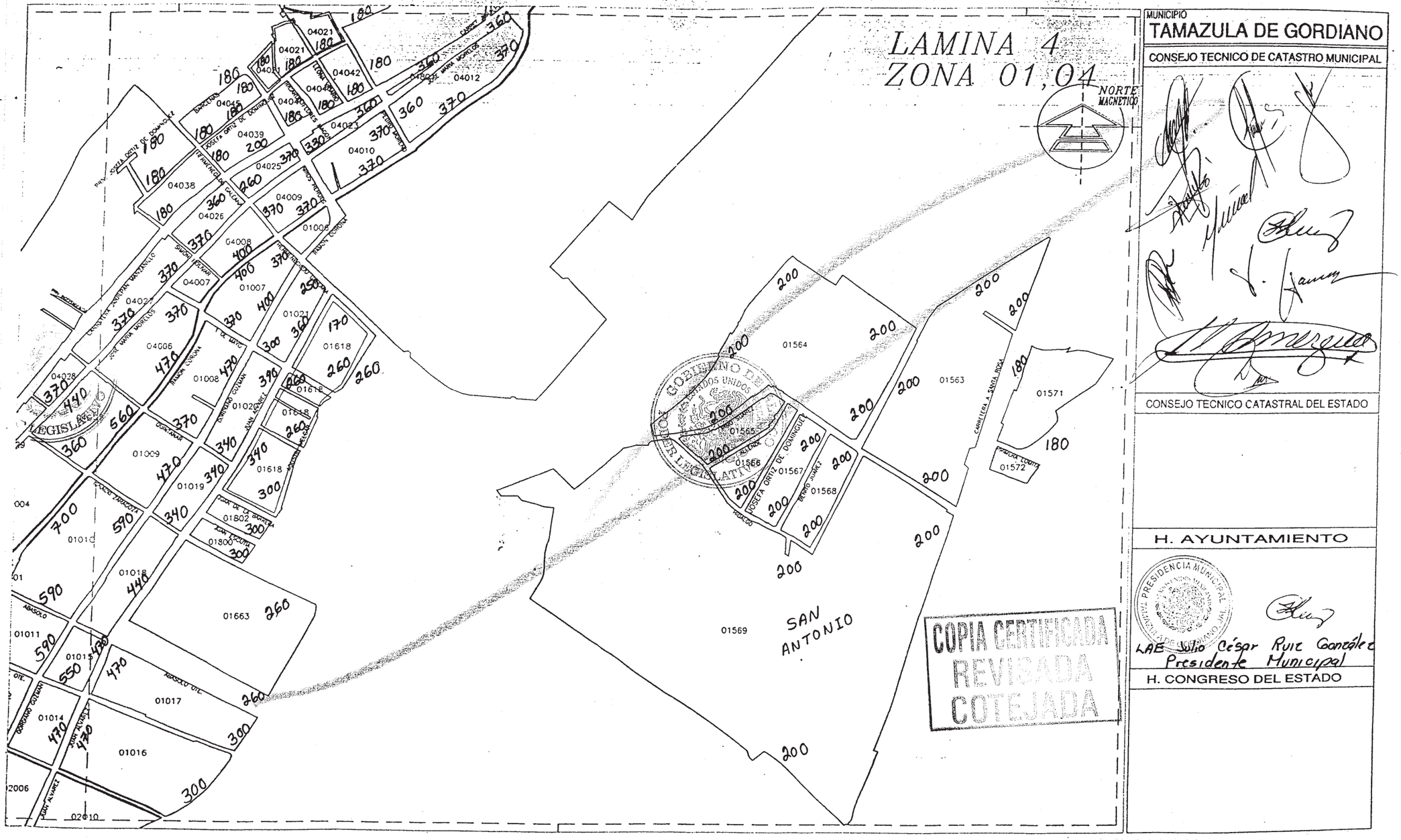
LAMINA 4
ZONA 01,04
NORTE MAGNETICO
MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO
CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO
LAE Julio César Ruiz González
Presidente Municipal
H. CONGRESO DEL ESTADO
SAN ANTONIO
COPIA CERTIFICADA
REVISADA
COTEJADA

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

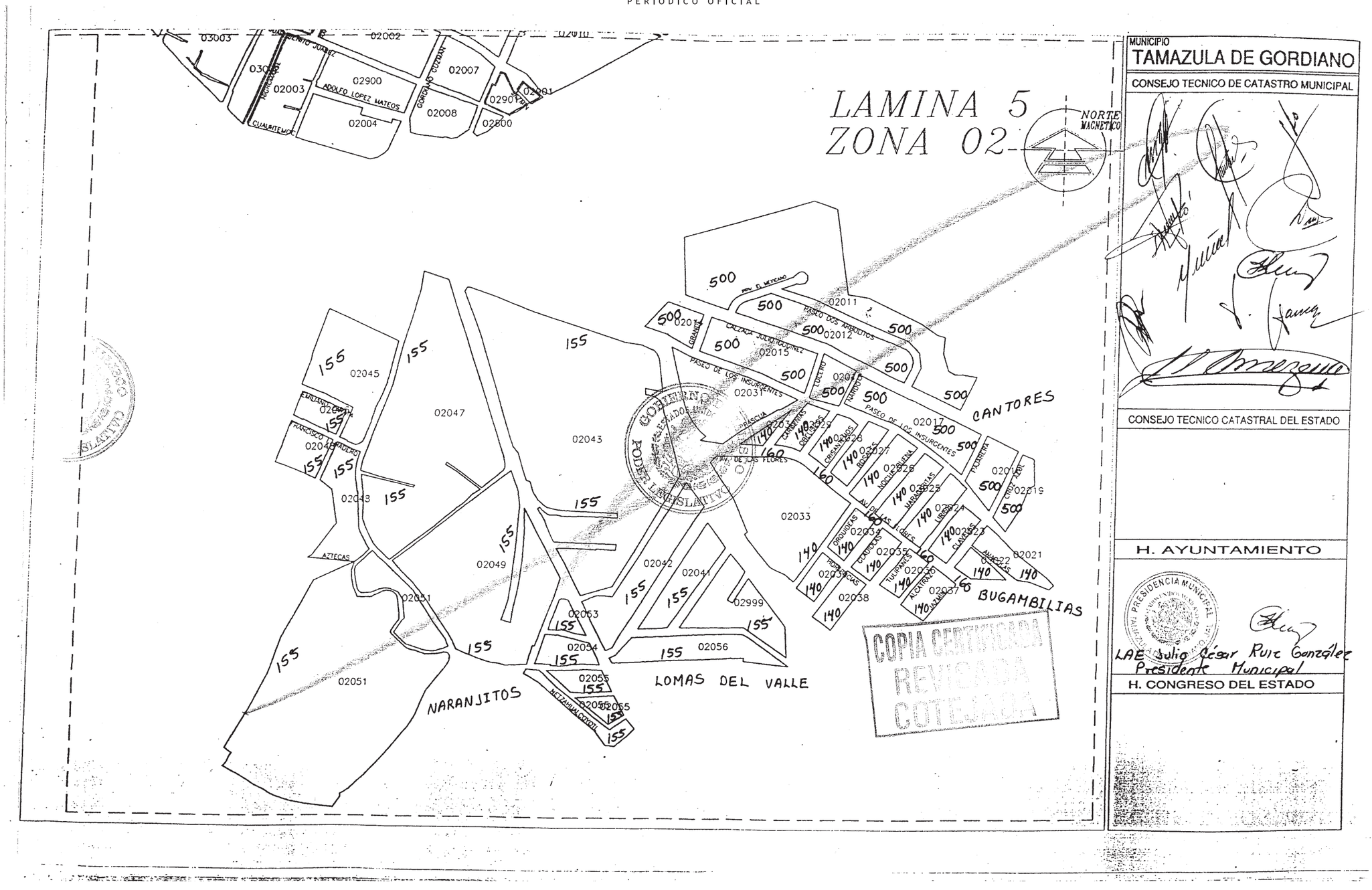

MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO DE POBLACIONES Y FRACCIONAMIENTOS

RANGO																														
VALOR		107.00	174.00 118.00	108.00	108.00	157.00 112.00	174.00 118.00		108.00	118.00	118.00	75.00	75.00	90.00	90.00	108.00	80.00	90.00	118.00 108.00	100.00	65.00	85.00	85.00	85.00	75.00	65.00	65.00	55.00	
SERVICIOS	AGUA	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	DRENAJE		x x			x	x																							
	ELECTRICIDAD	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	ALUMBRADO P.	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	PAVIMENTOS		x																											

POBLACION O FRACCIONAMIENTO	DELEGACIONES	POBLACIONES
	EL TULILLO	ARROYO HONDO
	LA GARITA	CALLEJONES(S.ISIDRO)
	MORELOS (SANTA ROSA)	SAN VICENTE
	NIGROMANTE	CUESTA DE SAN LAZARO
	CONTLA	EL TARAY
	VISTA HERMOSA	EL VELADERO
		FERRERIA
		LA VERBABUENA
		LAS VALLAS
		SAN FRANCISCO
		SOYATLAN DE PEREZ
		LA ROSA
		HACIENDA VIEJA
		LA HIEDRA
		AGUA SALADA
		CLAVILLOS Y EL REAL
		EL AHUACATE
		EL CORDONCILLO
		EL RODEO
		LA PALMITA

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. L.A.E. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ

EL TESORERO MUNICIPAL C. L.C. CRYSTAL. E. MELCHOR HERNANDEZ

EL TITULAR DE CATASTRO MPAL. C. RICARDO ROBLES SANCHEZ

EL REGIDOR C. PROFRA. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ

C. OSCAR MUÑOZ SERRANO.

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,COMERCIAL Y EMPRESARIAL C. NORBERTO RAMIRO DIAZ RAMIREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO. C. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS. C. ING. LUIS MORENO VALADEZ

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO C. ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

REP. COLEGIO DE NOTARIOS C. LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL.

COPIA CERTIFICADA
ORTEGA

LAE Julio César Ruiz González
Presidente Municipal

EL ESTADO de Jalisco PERIÓDICO OFICIAL

MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO
CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

VALORES DE TERRENO DE POBLACIONES Y FRACCIONAMIENTOS

RANGO															
VALOR		65.00	65.00	75.00	65.00	65.00	90.00	100.00		65.00	140.00		140.00	155.00	260.00
SERVICIOS	AGUA	x	x	x	x	x	x	x			x		x	x	x
	DRENAJE													x	x
	ELECTRICIDAD	x	x	x	x	x	x	x			x			x	x
	ALUMBRADO P.	x	x	x	x	x	x	x			x		x	x	x
	PAVIMENTOS														
POBLACION Ó FRACCIONAMIENTO		PAROTA ONCE PUEBLOS	LAS HIGUERAS	LOS RUCIOS	SOYATLAN DE ADENTRO	SOYATLAN DE LA PRESA	LA ESTANCIA	ALBERCA Y ENCINOS	**COLONIAS**	LA DIVINA PROVIDENCIA	SAN JOSE DEL PLATANAR	**FRACCIONAMIENTOS**	LOS PINOS	JARDINES DEL SAGRARIO	SAN ANTONIO CANTORES

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. C. L.A.E. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ

EL TESORERO MUNICIPAL
C. L.C. CRYSTAL. E. MELCHOR HERNANDEZ

EL TITULAR DE CATASTRO MPAL.
C. RICARDO ROBLES SANCHEZ

EL REGIDOR
C. PROFRA. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ

C. OSCAR MUÑOZ SERRANO.

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,COMERCIAL Y EMPRESARIAL.
C. NORBERTO RAMIRO DIAZ RAMIREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.
C. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.
C. ING. LUIS MORENO VALADEZ

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO.
C. ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

REP. COLEGIO DE NOTARIOS C. LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL.

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

LAE Julio César Ruiz González
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO

MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RUSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE NOMBRE MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO

TIPO DE SUELO	AGRICOLA RIEGO	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR POR HECTAREA *ZONA						
1	126,829.00	68,700.00	54,950.00	22,272.00	7,200.00	2,600.00
2						
3						

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL :

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CIUDADANO C. L.A.E. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ.

EL TESORERO MUNICIPAL
CIUDADANO C. L.C. CRYSTAL E. MELCHOR HERNANDEZ

EL TITULAR DE CATASTRO MPAL.
CIUDADANO C. RICARDO ROBLES SANCHEZ.

EL REGIDOR
CIUDADANO C. PROFRA. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ
C. OSCAR MUÑOZ SERRANO

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL COMERCIAL Y EMPRESARIAL
CIUDADANO C. NORBERTO RAMIRO DIAZ RAMIREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.
CIUDADANO C. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.
CIUDADANO C. ING. LUIS MORENO VALADEZ

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO
CIUDADANO C. ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

REP. DEL COLEGIO DE NOTARIOS LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL

*ZONAS INDICADAS EN PLANO INEGI, USO POTENCIAL DEL SUELO

LAE Julio César Ruiz González
Presidente Municipal

COPIA CERTIFICADA COTEJADA

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCION

TIPO	MODERNO					SEMI-MODERNO					ANTIGUO					PROVISIONAL	ALBERCA	PISOS DE INSTALACION DEPORTIVA
CALIDAD	LUJO	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	AUSTERO	LUJO	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	AUSTERO	LUJO	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	AUSTERO			
ESTADO DE CONSERVACION	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO			
	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR			
	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO			
VALOR Pesos por m²	6,200	4,650	3,500	2,600	2,050	4,900	3,250	2,200	1,600	1,150	2,700	1,600	1,250	1,000	800	SUPERIOR 650	SUPERIOR 1,650	SUPERIOR 300
	5,700	4,230	3,000	2,250	1,750	3,650	2,650	2,000	1,200	900	2,650	990	850	600	440	MEDIO 500	MEDIO 1,250	MEDIO 220
	4,100	3,050	2,150	1,600	1,100	2,650	2,000	1,200	900	650	900	690	500	350	300	ECONOMICO 300	ECONOMICO 800	ECONOMICO 150
CE = CODIGO DE EDIFICACION	01 02 03	04 05 06	07 08 09	10 11 12	82 83 84	13 14 15	16 17 18	19 20 21	22 23 24	85 86 87	25 26 27	28 29 30	31 32 33	34 35 36	88 89 90	37 38 39	40 41 42	43 44 45

INDUSTRIAL Pesos por m²	MODERNO											SEMI-MODERNO												ANTIGUO											
	ESPECIAL	2,400	2,100	1,700	2,100	1,800	1,450	1,700	1,350	1,100	1,300	1,100	800	ESPECIAL	1,700	1,350	800	1,485	1,200	800	1,100	850	650	900	600	1,200	ESPECIAL	900	600	250	825	450	250	500	330	200	450	250	200
CE = CODIGO DE EDIFICACION	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57		58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69		70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	

NOTA 1 LAS CONSTRUCCIONES HASTA 10 AÑOS DE EDAD CORRESPONDEN AL TIPO MODERNO.
LAS CONSTRUCCIONES DE MAS DE 10 AÑOS Y TIPO SEMI-MODERNO.
LAS CONSTRUCCIONES CON MAS DE 30 AÑOS DE EDAD CORRESPONDEN AL TIPO ANTIGUO.

NOTA 2. LAS CONSTRUCCIONES MODERNIZADAS Y TODAS LAS QUE NO SE AJUSTEN A LOS TIPOS APROBADOS, SE CLASIFICARAN EN EL TIPO DE LA CONSTRUCCION QUE CORRESPONDA A SU VALOR POR M2.
LA MODERNIZACION PARA LOS EFECTOS CATASTRALES SE ENTIENDE, COMO LA MEJORA SUSTANCIAL DE UNA FINCA, CONSISTENTE EN: CAMBIOS DE DISTRIBUCION, INSTALACIONES, TECHOS, PISOS, HERRERIA Y CARPINTERIA.

NOTA 3. PARA LA CLASIFICACION DEL ESTADO DE CONSERVACION.
BUENO EQUIVALE A NUEVO, SEMI-NUEVO, REMODELADA O RECONSTRUIDA
REGULAR ES AQUEL QUE REQUIERE REPARACION SENCILLA PARA PONERLA EN BUEN ESTADO.
MALO ES AQUEL QUE REQUIERE REPARACIONES IMPORTANTES PARA PONERLA EN BUEN ESTADO.

NOTA 4. LOS VALORES PARA PISOS DE ESTACIONAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS NO APLICARAN EN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. L.A.E. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ

EL TESORERO MUNICIPAL
C. L.C. CRYSTAL E. MELCHOR HERNANDEZ

EL TITULAR DE CATASTRO MPAL.
C. RICARDO ROBLES SANCHEZ

EL REGIDOR
C. PROFRA. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,COMERCIAL Y EMPRESARIAL.
C. NORBERTO RAMIRO DIAZ RAMIREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.
C. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.
C. ING. LUIS MORENO VALADEZ.

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO
C. ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS
C. LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL

EL REPRESENTANTE INVITADO COMO PERSONAL MORAL POR SUS CONOCIMIENTOS
C. OSCAR MUÑOZ SERRANO.

LAE Julio César Ruiz González
Presidente Municipal

SIN TEXTO

GOBIERNO DE JALISCO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGIS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCION XV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEG[illegible] DE ESTA ENTIDAD.

[illegible]

QUE LA [illegible] ONCE HOJA (S) [illegible] GINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y [illegible] A: TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL MPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JAL CORRESPONDIENTE AL EJER FISCAL 2008 MISMO(S) QUE OBRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

EXTENDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOV DE 2007

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
GUADALAJARA, JAL. MEXICO

LIC. ALFREDO ARGÜELLES BASAVE

VPSR/bim

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
Que la letra sea tamaño normal.
Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

1. Número del día	$11.50
2. Número atrasado	$16.50

SUSCRIPCIÓN

1. Por suscripción anual	$832.00
2. Publicaciones por cada palabra	$1.10
3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$842.00
4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$208.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Estas tarias varian de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels. 3819 2720 y 3819 2719. Fax 3819 2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja. Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Fax 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO de Jalisco

S U M A R I O

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007
NÚMERO 47. SECCIÓN IX
TOMO CCCLVIII

Decreto 21989-LVIII/07 que aprueba las Tablas de Valores del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como los anexos que acompañan a dicho decreto. **Pág. 3**

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

www.jalisco.gob.mx